



V LEGISLATURA NÚM. 42

15 de febrero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre coste de la Gala de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 4

PE-506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones para la comercialización de la papa de media estación en 1998, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PE-509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre valoración del servicio de la compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-511 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución de la ratio en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-512 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de alumnos en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-513 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del personal sanitario en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-514 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre evolución del número de camas en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-515 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre valoración del servicio de Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre escuelas rurales incluidas en el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PE-521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre las ONG de los centros de menores, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el transporte aéreo de la prensa a la isla de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre guarderías públicas de 0 a 3 años dependientes de la Dirección General del Menor y la Familia, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-524 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre criterios de reparto del Plan Gerontológico de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre planes regionales de promoción turística, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-530 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el gasto de las jornadas técnicas celebradas en La Palma por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la importación de almendras, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre relación de bodegas por islas, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 28

PE-541 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas a las asociaciones de mayores, dirigida al Gobierno.

Página 29

PE-542 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el índice de pobreza, dirigida al Gobierno.

Página 29

PE-544 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el plan de salud de morbilidad de personas mayores, dirigida al Gobierno.

Página 30

PE-549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cursos concedidos por el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 32

PE-561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre fundaciones, dirigida al Gobierno.

Página 33

PRÓRROGAS

PE-547 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre abono de complementos de profesores de primer ciclo de la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 34

PE-548 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 34

PE-553 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre enseñanzas del Grado Superior de Música, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 34

PE-554 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-555 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre adquisición de primera vivienda para jóvenes, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-556 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre el desempleo femenino y joven, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-557 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre la ejecución del Plan Sur, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-558 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Página 36

PE-559 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre ayuda a los niños superdotados, dirigida al Gobierno.

Página 36

PE-560 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 36

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-504 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre coste de la Gala de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 73, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre coste de la Gala de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COSTE DE LA GALA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PRESUPUESTO GALA PRESENTACIÓN CADENA

CONCEPTO	TOTAL COSTE
COSTES DE PERSONAL	10.366,46
COSTES TÉCNICOS	1.171,82
COSTES EXTERNOS	167.086,36
TOTAL GALA PRESENTACIÓN	178.624,64

DETALLE COSTES EXTERNOS

Conceptos	Total
DECORADO:	29.108,58
FRED.	23.077,96
DECORADOR	2.419,07
DESPLAZAMIENTOS /ALOJAMIENTO DECORADORA:	1.316,87
DIETAS DECORADORA	304,13
TARIMAS ROSCO (ESCENA MODULAR)	1.990,55
MEDIOS TÉCNICOS:	108.605,31
UNIDAD MOVIL (UMOVIL). Incluye personal y gastos	46.936,95
NECESIDADES TÉCNICAS AUDITORIO	3.870,52
ALQUILER PANTALLA (VIDEO REPORT) Incluye 2 técnicos ..	19.974,64
TTE. PANTALLA (VIDEO REPORT)	12.337,28
TTE.PANTALLA (PCTV)	207,35
GRÚA CON PERSONAL (PAPI PRODUCCIONES)	3.296,85
GRÚA (HIGH VOLTAGE)	3.438,54
STEADY (LOOK DIGITAL)	1.347,77
TARIMAS (ALVARO MATEO)	1.866,14
MATERIAL ILUMINACIÓN	11.051,71
2 CAÑONES ILUMINACIÓN 2500	1.882,69
MATERIAL SONIDO (BACKLINE)	907,15
GENERADOR (MAQUINAS OPEIN)	691,16
GENERADOR	331,76
ACOMETIDA DE CORRIENTE	326,57
MICROS AKG 747	41,47
ÓPTICA ANGULAR	96,76
PERSONAL	17.816,52
4 OPERADORES CAMARA (RECURSOS PRODUCCIONES)	1.658,77
2 OPERADORES CAMARA UM/ENG	829,40
3 AUXILIARES DE CÁMARA	1.140,42
2 OPERADORES DE SONIDO	829,40
AYUDANTES DE BACK LINE	829,40
OPERADOR CAÑÓN GALA	207,35
1 GUIONISTA	1.036,75
3 REGIDORES (MCB)	1.555,12
2 AYUDANTES DE PRODUCCIÓN	2.080,31
2 AYUDANTES DE REALIZACIÓN	1.866,14
MOZOS DE CARGA Y MOZOS DE ALMACEN	452,80
OPERADOR STEADY	272,85
TÉCNICO UNIDAD MOVIL	363,80
ILUMINADOR	363,80
OPERADOR CÁMARA	272,85
OPERADOR CÁMARA	272,85
OPERADOR CÁMARA	272,85
1 VTR	414,70
OPERADOR CCU	363,80
TRABAJO EXTRAORDINARIO PERSONAL AUTOPROMOS	1.318,78
TRABAJO EXTRAORDINARIO PERSONAL REALIZACIÓN	90,95
TRABAJO EXTRAORDINARIO PERSONAL TRAFICO MATERIALES	90,95
TRABAJO EXTRAORDINARIO PERSONAL PARRILLA	181,90
MAQUILLAJE	663,52
PELUQUERÍA	387,05
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.812,20
GRAFISMO PARRILLA (PALMERA)	1.727,91
OPERADOR CÁMARA PREPRODUCCIÓN	84,29
GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO	9.743,75
BILLETES PERSONAL TÉCNICO	260,92
DIETAS PERSONAL	3.759,93

BILLETES PERSONAL ARTÍSTICO	2.397,41
OTROS DESPLAZAMIENTOS (PREPRODUCCIÓN)	188,03
TRASLADO ADJUNTO A DIRECCIÓN	341,85
VESTUARIO	118,88
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN	1.760,60
COCHES ALQUILER	916,14
TOTAL PROGRAMA	167.086,36"

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-506 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones para la comercialización de la papa de media estación en 1998, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)

(Registro de Entrada núm. 32, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones para la comercialización de la papa de media estación en 1998, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA DE MEDIA ESTACIÓN EN 1998,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las subvenciones concedidas son las que se detallan a continuación:

COOPERATIVA	IMPORTE	KILOS
COOP. SAN ISIDRO	2.700.000 PTS	270.000
COOP. BENIJOS	91.639.919 PTS	9.163.991
COOP. ROQUES	4.900.978 PTS	490.097
COOP. CENTINELA	3.317.084 PTS	331.708
COOP. CALVARIO	300.000 PTS	30.000
CIAL. BRIMATE	3.263.700 PTS	326.370
COOP. MEDIANIAS JUAN RAMBLA	20.008.700 PTS	2.000.870
COOP. VILLA REALEJOS	9.300.000 PTS	930.000
COOP. ICOD TRIGOS	13.993.420 PTS	1.399.342
COOP. CARMEN	751.240 PTS	75.124
COASTE	50.240 PTS	5.024
COOP. NTRA. SRA. ABONA	200.220 PTS	20.022
COOP. TIRAJANA	13.250 PTS	1.325
COOP. SAN LORENZO	16.550 PTS	1.655
COOP. SAN MIGUEL	4.732.825 PTS	473.282

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-509 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de la compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)

(Registro de Entrada núm. 33, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de la compañía Binter Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

VALORACIÓN DEL SERVICIO DE LA COMPAÑÍA BINTER CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Datos estadísticos sobre el movimiento de pasajeros en el transporte aéreo regular interinsular durante el año 2000 y su situación con respecto a los otros modos de transporte de viajeros. (Doc. I). (*)

De los que desprende que Binter mueve unos 2.261.879 pasajeros anuales, lo que supone el 1,66% de todo el movimiento de pasajeros del archipiélago y más del 33% del tráfico interinsular de pasajeros.

• Estudio de esta Dirección General relativo a los retrasos medios por líneas de Binter en el año 2000 y su comparación con 1999. (Doc. II). (*)

De tal estudio se concluye que la compañía incrementó su media de retrasos en el año 2000 con respecto al año anterior.

• Estudio efectuado por esta Dirección General de Transportes relativo al cumplimiento por la programación de Binter Canarias para el presente invierno de las Obligaciones de Servicio Público impuestas en las rutas aéreas interinsulares mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de julio de 1998. (Doc. III). (*)

En el que se constata que la citada aerolínea cumple con las obligaciones de servicio público.

• Estudio de este Centro Directivo en el que se compara la actual programación de vuelos de Binter con la que se consideraría necesaria para cubrir con calidad la actual demanda de estos servicios. (Doc. IV). (*)

Del que se concluye que la oferta media diaria está por debajo de la estimada como idónea en las rutas Gran Canaria-Tenerife Norte, G.C.-Lanzarote, G.C.-Fuerteventura, Tenerife N-Lanzarote, y Tenerife N-La Palma.

• Relación de reclamaciones recibidas en este Centro Directivo durante los años 2000 y 2001. (Doc. V). (*)

Debemos precisar que al ser el transporte aéreo competencia de la Administración del Estado, es posible que no todas las reclamaciones realmente existentes se hayan canalizado a través nuestra pudiendo

haber sido presentadas directamente ante el organismo responsable”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-511 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución de la ratio en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 91, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución de la ratio en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EVOLUCIÓN DE LA RATIO EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA RATIO POR ETAPAS EDUCATIVAS EN LOS
MUNICIPIOS DE LANZAROTE DESDE 1996 HASTA 2001

CURSO 1996-1997

	ARRECIFE	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA
Ratio Inf.	22,97	19,25	22,64	18,68	22,75	24,25	19,17
Ratio prim.	24,98	14,00	23,14	17,67	25,07	20,70	18,35
Ratio ESO	26,99	25,13	23,63	9,44	23,43	21,75	22,50
Ratio BupCou	33,67	n.r.	25,33	15,25	n.r.	n.r.	29,75
Ratio Blogse	29,68	21,25	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.
Ratio FP	20,62	n.r.	n.r.	24,00	n.r.	n.r.	n.r.

CURSO 1997-1998

	ARRECIFE	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA
Ratio Inf.	23,17	21,50	23,07	23,06	21,73	23,00	16,63
Ratio prim.	23,88	14,79	23,38	17,51	23,18	17,44	15,94
Ratio ESO	26,76	26,00	25,76	22,83	25,15	22,57	26,13
Ratio BupCou	30,60	n.r.	24,67	14,33	n.r.	n.r.	27,78
Ratio Blogse	28,96	22,50	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.
Ratio FP	23,45	n.r.	n.r.	21,00	n.r.	n.r.	n.r.

CURSO 1998-1999

	ARRECIFE	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA
Ratio Inf.	22,44	19,80	23,50	21,65	21,94	20,00	21,14
Ratio prim.	24,16	16,54	23,18	17,11	22,79	19,19	16,75
Ratio ESO	26,71	25,56	27,78	23,94	26,33	22,70	22,58
Ratio BupCou	28,93	n.r.	21,83	9,14	n.r.	n.r.	25,50
Ratio Blogse	31,33	19,50	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.	n.r.
Ratio FP	21,33	17,00	17,00	26,00	n.r.	n.r.	n.r.

CURSO 1999-2000

	ARRECIFE	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA
Ratio Inf.	22,61	20,50	21,65	20,74	20,75	17,44	17,75
Ratio prim.	24,04	15,79	23,32	17,48	20,96	23,29	16,00
Ratio ESO	27,66	25,00	24,90	20,76	24,24	22,67	24,70
Ratio BupCou	34,63	n.r.	19,67	7,17	n.r.	n.r.	32,33
Ratio Blogse	31,15	17,75	27,50	n.r.	n.r.	n.r.	35,00
Ratio FP	16,66	10,50	13,00	21,00	n.r.	n.r.	n.r.

CURSO 2000-2001

	ARRECIFE	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA
Ratio Inf.	22,31	20,80	22,45	22,35	21,14	19,50	20,71
Ratio prim.	24,22	16,62	22,89	17,86	21,43	20,44	16,67
Ratio ESO	27,32	23,00	24,35	21,92	24,43	23,17	27,44
Ratio BupCou	35,67	n.r.	n.r.	6,75	n.r.	n.r.	n.r.
Ratio Blogse	29,12	27,00	24,00	15,33	n.r.	n.r.	25,80
Ratio FP	16,18	6,00	16,00	21,67	n.r.	n.r.	20,00

CURSO 2001-2002

	ARRECIFE	HARÍA	S. BARTOLOMÉ	TEGUISE	TIAS	TINAJO	YAIZA
Ratio Inf.	22,24	20,00	22,62	24,18	20,36	18,00	20,75
Ratio prim.	23,68	17,07	21,85	18,68	21,37	19,78	18,33
Ratio ESO	28,25	24,00	26,04	24,35	26,52	22,50	24,55
Ratio BupCou	23,00	n.r.	n.r.	n.r.	7,00	n.r.	n.r.
Ratio Blogse	26,35	25,00	26,00	14,00	9,50	n.r.	29,00
Ratio FP	14,79	19,00	16,00	25,00	n.r.	n.r.	17,50

EVOLUCIÓN DE LA RATIO POR ETAPAS EDUCATIVAS EN LANZAROTE
DESDE 1996 HASTA 2001

	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Ratio Inf.	21,95	22,51	22,08	21,31	21,90	21,94
Ratio prim.	22,86	21,64	21,85	21,68	21,82	21,60
Ratio ESO	21,51	25,96	26,04	25,62	25,61	26,67
Ratio BupCou	29,65	26,59	22,82	23,80	19,14	17,67
Ratio Blogse	28,22	28,10	29,81	29,88	27,62	24,76
Ratio FP	20,80	23,30	21,43	16,68	16,31	15,24

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-512 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de alumnos en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 92, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de alumnos en centros docentes no universitarios en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES
NO UNIVERSITARIOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación,
Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la
contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS POR MUNICIPIOS EN LANZAROTE DESDE 1996 HASTA 2001

MUNICIPIO DE ARRECIFE						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	10.698	10.569	10.537	10.839	10.802	11.015
MUNICIPIO DE HARÍA						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	559	617	639	620	633	672
MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	1.782	1.781	1.951	1.949	2.055	2.225
MUNICIPIO DE TEGUISE						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	1.741	1.810	1.913	2.137	2.178	2.386
MUNICIPIO DE TÍAS						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	1.515	1.470	1.793	2.103	2.184	2.290
MUNICIPIO DE TINAJO						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	598	587	694	755	761	770
MUNICIPIO DE YAIZA						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	829	863	840	844	841	946
ISLA DE LANZAROTE						
Curso Escolar	96/97	97/98	98/99	99/00	00/01	01/02
Nº de alumnos	17.722	17.787	18.367	19.247	19.454	20.304"

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-513 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal sanitario en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 93, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del personal sanitario en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO EN LA RED DE CENTROS SANITARIOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Año 1996 había por cada 1.000 habitantes en la isla de Lanzarote la cantidad de 0,86 médicos y 1,71 A.T.S. incrementándose en el año 2000 a 1,63 médicos y 1,89 A.T.S."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-514 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 94, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre evolución del número de camas en la red de centros sanitarios de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CAMAS EN LA RED DE CENTROS SANITARIOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la isla de Lanzarote, la dotación hospitalaria actual está compuesta por tres centros de distinta titularidad y dependencia funcional.

El Hospital General de Lanzarote, sustituto del histórico Hospital Virgen de los Volcanes, es un centro relativamente nuevo, que en los últimos años ha visto comprometida su capacidad por el fuerte crecimiento de la demanda a expensas, fundamentalmente, de la población transeúnte. Esta situación fue prevista por el Servicio Canario de la Salud con la antelación suficiente, desarrollándose un Plan Funcional, actualmente en ejecución, que ampliará de forma notable la oferta de servicios y la capacidad de resolución del hospital.

Por otra parte, la apertura de un centro privado en 1999, ha redistribuido la demanda de la población transeúnte no cubierta por el Sistema Público.

Finalmente, el Hospital Insular de Lanzarote, dependiente del Cabildo Insular, ha evolucionado hacia el internamiento de pacientes de Larga Estancia y Atención Socio-sanitaria.

En el cuadro adjunto(*) se refleja la evolución del número de camas existentes en la red de centros sanitarios de Lanzarote, por cada mil habitantes, desde 1996 hasta 2001".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-515 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 34, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre valoración del servicio de Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

VALORACIÓN DEL SERVICIO DE TRASMEDITERRÁNEA,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta la siguiente información:

- Datos estadísticos sobre el movimiento de pasajeros en el transporte marítimo regular interinsular durante el año 2000 y su situación con respecto a los otros modos de transporte de viajeros (Doc. I) (*). El transporte marítimo interinsular se encuentra equilibradamente repartido entre las tres navieras Cía. Trasmediterránea, S.A., Fred Olsen, S.A.; y Naviera Armas, S.A.

- Relación de reclamaciones recibidas en este Centro Directivo durante los años 2000 y 2001 (Doc. II) (*).

- Relación de las líneas interinsulares que actualmente presta Trasmediterránea (Doc. III) (*).

Por último debemos precisar que desde el 1 de enero de 1999, fecha en que tiene aplicación plena en Canarias la liberalización del cabotaje marítimo (transporte marítimo entre puertos de un mismo Estado miembro), la Compañía Trasmediterránea compite en las mismas condiciones que las restantes empresas navieras prestatarias de servicios regulares de cabotaje, es decir, sin recibir ningún tipo de subsidio por parte de la Administración Pública, ya sea para inversiones o para déficit de explotación. En respuesta a este nuevo posicionamiento en el mercado, la citada naviera ha procedido a una progresiva racionalización de sus servicios.

Además, de acuerdo con la normativa comunitaria sobre ayudas al transporte marítimo, sólo en caso de insuficiencia de los servicios regulares de transporte en una situación

de libre competencia se justificaría la imposición de obligaciones de servicio público, imposición que debe realizarse sin ningún tipo de discriminación entre las distintas navieras que operan en el sector, por lo que habría que acudir a licitaciones públicas que garanticen la accesibilidad de todas ellas a tales servicios con obligaciones y a las compensaciones económicas por los costes derivados de su cumplimiento."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*). No se inserta el documento de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-517 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre escuelas rurales incluidas en el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 95, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre escuelas rurales incluidas en el Proyecto Medusa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ESCUELAS RURALES INCLUIDAS EN EL PROYECTO MEDUSA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la planificación para el desarrollo del Proyecto Medusa están contempladas actuaciones en todos los centros educativos incluyendo todas las escuelas rurales en las que, durante la primera fase de desarrollo del proyecto (2001-2003) se actuará dando prioridad a aquellas escuelas rurales que son más deficitarias en equipamientos y líneas de comunicación de acceso a Internet. Se adjunta listado de escuelas rurales equipadas y en las que se está actuando. En las escuelas rurales no incluidas en el listado se actuará durante la primera fase de ejecución del Proyecto Medusa que abarca hasta el ejercicio 2003. En la segunda fase (2004-2006) se contempla la actualización de todos los equipamientos.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

Listado de Escuelas Rurales equipadas y en las que se están actuando:

CENTRO	LOCALIDAD	ISLA
LAJARES	LAJARES	FUERTEVENTURA
CARDÓN	CARDÓN	FUERTEVENTURA
FRANCISCA PÉREZ	TRIQVIVJATE	FUERTEVENTURA
TOSTÓN	COTILLO	FUERTEVENTURA
TISCAMANITA	TISCAMANITA	FUERTEVENTURA
TOTO	TOTO	FUERTEVENTURA
LAS PLAYITAS	LAS PLAYITAS	FUERTEVENTURA
DURAZNO	DURAZNO	FUERTEVENTURA
GUMERSINDO MARTELL	VALLE SANTA INÉS	FUERTEVENTURA
AGUA DE BUEYES	AGUA BUEYES	FUERTEVENTURA
LA PARED	CHILEGUA	FUERTEVENTURA
TESEJERAGUE	TESEJERAGUE	FUERTEVENTURA
TARAJALEJO	TARAJALEJO	FUERTEVENTURA
ESTEBAN SILVERA FAJARDO	VEGA RÍO PALMAS	FUERTEVENTURA
Alc. AMPARO TORRES	BETANCURIA	FUERTEVENTURA
VALLES DE ORTEGA	VALLES ORTEGA	FUERTEVENTURA
TINDAYA	TINDAYA	FUERTEVENTURA
TESJUATES	TESJUATE	FUERTEVENTURA
CULLEN VERDUGO	CASILLAS DEL ANGEL	FUERTEVENTURA
LOS ESTANCOS	LOS ESTANCOS	FUERTEVENTURA
LA ASOMADA	LA ASOMADA	FUERTEVENTURA
DOMINGO J. MANRIQUE	TETIR	FUERTEVENTURA
LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	LLANOS DE LA CONCEPCIÓN	FUERTEVENTURA
AMPUYENTA	AMPUYENTA	FUERTEVENTURA
TEFÍA	TEFÍA	FUERTEVENTURA
LA RESTINGA	LA RESTINGA	EL HIERRO
GUARAZOCA	GUARAZOCA	EL HIERRO
ISORA	ISORA	EL HIERRO
PTO. DE LA ESTACA	PTO. DE LA ESTACA	EL HIERRO
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	EL HIERRO
MOCANAL	MOCANAL	EL HIERRO

PE-521 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las ONG de los centros de menores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 74, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre las ONG de los centros de menores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LAS ONG DE LOS CENTROS DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En el año 2001, a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, además de mantenerse en funcionamiento los centros de Valle Tabares (gestión directa de la Consejería, para internamiento en régimen cerrado, en La Laguna, Tenerife) y Arucas (gestión directa de la Consejería, para internamiento en régimen semiabierto, en Arucas, Gran Canaria), se mantuvieron también los compromisos preexistentes con las asociaciones ACAFAM (con un centro para internamiento en régimen semiabierto en Güímar, el centro Hierbabuena), CÁRITAS (con el Centro de Día ALTHAY, en Santa Cruz de Tenerife), Mensajeros de la Paz (Centro de Día Casa de Niño, en Las Palmas de Gran Canaria) y CESICA,

proyecto hombre, (centros de tratamiento ambulatorio y de internamiento terapéutico, en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife). Del mismo modo, se firmó un convenio de colaboración con la Asociación ACAFAM para la ejecución de medidas de internamiento en régimen cerrado en el nuevo centro de la antigua Escuela Hogar de La Esperanza, con el nombre de Centro Nivaria, puesto en funcionamiento en este año. Las vías de colaboración, ya instituidas en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención integral a los menores, se reafirmaron en el artículo 46.3 de la Ley Orgánica 5/2000, ya citada, que dice así:

‘Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán establecer los convenios o acuerdos de Colaboración necesarios con otras entidades, bien sean públicas, de la Administración del Estado, Local o de otras Comunidades Autónomas, o privadas sin ánimo de lucro, para la ejecución de las medidas de su competencia, bajo su directa supervisión sin que ello suponga en ningún caso la cesión de la titularidad y responsabilidad derivada de dicha ejecución’.

2. Los sucesos acaecidos en abril de 2001 en el Centro Valle Tabares, hasta entonces en régimen de gestión directa, que obligaron a suspender temporalmente las actividades, hicieron que se llevara a cabo un replanteamiento del modo de ejecución de las medidas de internamiento y del proyecto educativo a desarrollar con los usuarios. La especificidad de la población a la que atender conllevó una mayor exigencia de seguridad activa y pasiva y la utilización de técnicas de intervención más adecuadas a la edad y a la situación personal de estos jóvenes. Por eso, haciendo uso de la posibilidad legal a la que se ha hecho referencia, se llegó al convencimiento, tras estudiar la situación en otras Comunidades Autónomas, que convenía alcanzar un acuerdo con una entidad privada sin ánimo de lucro capacitada para gestionar la ejecución de la medida de internamiento en régimen cerrado en dicho centro. Y, efectivamente, la Asociación Cicerón Siglo XXI, que reúne todas las condiciones técnicas y legales para acometer tal actividad, se hizo cargo de la misma desde el 2 de julio de 2001. Del mismo modo, consta a esta Dirección General que dicha Asociación ha alcanzado acuerdos de asesoramiento con la Asociación ACAFAM en los centros gestionados por ésta.

3. La Asociación Cicerón se constituye legalmente el 4 de enero de 2001; no obstante, los profesionales que la componen empezaron a colaborar desde la publicación de la Ley Orgánica 5/2000 con la idea de desarrollar un sistema de seguridad y control integral, un proyecto educativo basado en la inserción laboral y una estructura y distribución de los espacios específica para esta función. Consta la Asociación de un Consejo Rector y de un Consejo Asesor y cuentan entre sus socios y asesores sobre todo con profesionales relacionados con el tratamiento penitenciario y específicamente para jóvenes. Desde el 13 de enero de 2001 mantienen un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid para la gestión del Centro ‘El Pinar’ de dicha Comunidad Autónoma. Se encuentra acreditada como Entidad Colaboradora de Atención a Menores por la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias.

4. El personal con el que cuenta la asociación Cicerón Siglo XXI para la gestión y ejecución de la medida de internamiento en el centro Valle Tabares es el siguiente:

DIRECTORA	Diplomada en Educación Social
SUBDIRECTOR	Funcionario IIPP, Diplomado en Empresariales
PSICÓLOGA	Licenciada en Psicología
JURISTA	Licenciado en Derecho
MÉDICO	Licenciada en Medicina y Cirugía
ATS	Diplomada en Enfermería
TRABAJADORA SOCIAL	Diplomada en Trabajo Social
ADMINISTRADORA	Diplomada en Técnico de Actividades Turísticas
COORDINADOR	Diplomada en Magisterio Educación Física
COORDINADOR	Diplomado en Magisterio
EDUCADOR TUTOR	Licenciada en Psicología
EDUCADOR TUTOR	Diplomado en Magisterio Educación Física
EDUCADOR MONITOR	Licenciado en Derecho
EDUCADOR MONITOR	Licenciado en Filosofía
EDUCADOR MONITOR	Licenciado en Psicología
EDUCADOR MONITOR	Graduado escolar, Auxiliar de Clínica, Vigilante seguridad
EDUCADOR MONITOR	Bachiller Superior
EDUCADOR MONITOR	Diplomado en Administración y Dirección de Empresas
EDUCADOR MONITOR	Bachiller Superior Monitor de Karate
EDUCADOR MONITOR	Graduado Escolar
EDUCADOR MONITOR	F.P. 2º Grado Electricidad
EDUCADOR MONITOR	F.P. 2º Grado Mecánica y Electricidad
EDUCADOR MONITOR	Bachiller Superior
EDUCADOR MONITOR	F.P. 1º Grado Administrativo, Monitor Boxeo
EDUCADOR MONITOR	Graduado Escolar
EDUCADOR MONITOR	F.P. 2º Grado Electricidad, Monitor Voleibol
EDUCADOR MONITOR	F.P. 2º Grado Electrónica
EDUCADOR MONITOR	Graduado Escolar
EDUCADOR MONITOR	F.P. Mecánica Mantenimiento
EDUCADOR MONITOR	Bachiller Superior, Monitor Culturismo
EDUCADOR MONITOR	Bachiller Superior
EDUCADOR MONITOR	F.P. Grado Mecánica, Monitor Tenis de Mesa
COORDINADOR TALLERES	F.P. Artes Gráficas y Serigrafía, Formador de formadores
OFICIAL MANTENIMIENTO	F.P. Técnico Mantenimiento Edificios
OFICIAL MANTENIMIENTO	F.P. Técnico Mantenimiento Edificios
LIMPIADORA	Graduado Escolar
COCINERA	F.P. Hostelería
COCINERA	F.P. Hostelería
COCINERA	F.P. Hostelería

5. El presupuesto de ejecución de la citada actividad asciende, durante el año 2001, a la cantidad de 104.663.104 ptas.

6. Las condiciones de trabajo del citado personal son las siguientes: Contratación indefinida por obra y servicio, contratos por 40 horas semanales, remuneraciones según categoría, basado en un importe fijo de 14 pagas anuales iguales y unos incentivos que pueden alcanzar hasta el 50% de su sueldo, en función de su rendimiento de trabajo, revisables mensualmente, 30 días de vacaciones anuales. Los horarios son: Equipo Directivo, horario de mañana y tarde, guardias de incidencias en turnos semanales; el Servicio Médico, médico tres horas de presencia física en el Centro y cubierto en Guardias localizadas el resto del tiempo; ATS: Horario partido de Lunes a Viernes; Tutores: Horario de Lunes a Viernes de mañana o de tarde; Monitores Educadores: Horario en turnicidad con carencia de 6 días, de mañana, de tarde o de noche, trabajan 3 días, libran 3 días, Jornada laboral de 7,30 horas día. Por otro lado, mantienen formación del personal continuada, bien por el contacto directo de los Asesores formativos y las reuniones de todo el equipo, con periodicidad mínima de 1 semana."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-522 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el transporte aéreo de la prensa a la isla de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)

(Registro de Entrada núm. 35, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el transporte aéreo de la prensa a la isla de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL TRANSPORTE AÉREO DE LA PRENSA A LA ISLA DE FUERTEVENTURA, recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Para responder a la pregunta planteada por la diputada del G.P. Popular, nos dirigimos a la compañía aérea que realiza diariamente el transporte de prensa a la isla de Fuerteventura.

El Director General de Naysa nos aclaraba, con respecto a la posible irregularidad en la llegada de la prensa a la isla de Fuerteventura, que hay que distinguir la situación de la prensa editada en Canarias y la editada en el exterior.

La primera llega puntualmente todos los días a su destino a las 8.05 horas, cinco minutos después de la hora de apertura del aeropuerto de Fuerteventura, excepto un día a la semana cuya expedición se retrasa levemente por cuestiones de mantenimiento de la flota.

Por su parte, el retraso en la llegada de la prensa editada en la Península se debe a la hora en que aterriza el enlace procedente de Madrid que en muchas ocasiones es posterior a la hora de salida del vuelo de primera hora de Naysa con destino a Fuerteventura.

Finalmente, en cuanto a coste de dicho transporte, se nos comenta que es el que impone un vuelo que ha de retornar en vacío, ya que no es posible aprovechar la bodega de los vuelos regulares de Binter Canarias, para trasladar el volumen de prensa que se mueve diariamente desde Gran Canaria a la isla mayorera. No obstante, no es cierto que tal coste se repercuta a los empresarios de la isla, toda vez que el mismo es asumido en su totalidad por los editores."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-523 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre guarderías públicas de 0 a 3 años dependientes de la Dirección General del Menor y la Familia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)

(Registro de Entrada núm. 75, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre guarderías públicas de 0 a 3 años dependientes de la Dirección General del menor y la familia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GUARDERÍAS PÚBLICAS DE 0 A 3 AÑOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Protección del Menor y la Familia cuenta con 14 Escuelas Infantiles, 8 de ellas ubicadas en la isla de Tenerife, 5 en Gran Canaria y 1 en la isla de La Palma. En su conjunto ofertan 1.101 plazas. La previsión para el periodo 2001-2002 es mantener las existentes.

En el año 2001 la Dirección General de Protección del Menor y la Familia ha financiado total o parcialmente 56 Escuelas Infantiles de ámbito municipal de titularidad pública o privada (sin ánimo de lucro) con una cobertura de 4.109 plazas. La previsión para el año 2002 es continuar en la línea de apoyo a este tipo de recursos e incrementar las plazas financiadas al estar contribuyendo a la construcción o equipamiento de 4 Escuelas Infantiles de inminente apertura con una dotación global de aproximadamente 300 nuevas plazas.

La totalidad de Escuelas Infantiles de gestión directa o cofinanciadas, en funcionamiento en el año 2001 ascienden a 70 con una cobertura global de 5.210 plazas.”

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-524 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)

(Registro de Entrada núm. 96, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la Unidad de Salud Mental del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Unidad de Internamiento Breve del Hospital General de Fuerteventura mantuvo una ocupación durante el año 2000 del 176,39%, con una dotación de 2 camas hasta el pasado mes de diciembre, que se amplió la dotación de la misma a 8.

La ocupación media para el año 2001 se sitúa en un 92,48%, lo cual se puede considerar un porcentaje alto, pero no una situación de desbordamiento.

De cualquier forma, la Unidad de Internamiento Breve deberá ser redimensionada, al igual que todos los servicios hospitalarios, en el contexto del Plan Funcional de dicho Hospital”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-526 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre criterios de reparto del Plan Gerontológico de Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 76, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre criterios de reparto del Plan Gerontológico de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CRITERIOS DE REPARTO DEL PLAN GERONTOLÓGICO DE CANARIAS,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales:

“Los créditos aportados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias, según el vigente Convenio de Colaboración, han sido distribuidos según la aplicación de los criterios que establece el propio Plan Gerontológico, que para el presente ejercicio fueron publicados en la Resolución de 28 de

marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica (B.O.E. nº 87, de 11/04/01), que en líneas generales han sido destinados a la cofinanciación de proyectos de mantenimiento y/o creación de plazas en Residencias y Centros de Estancias Diurnas de mayores asistidos y/o afectados de alzheimer y otras demencias.”

Por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo:

“En estos momentos el Servicio Canario de la Salud participa conjuntamente con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y los Cabildos Insulares, en el desarrollo del Plan de Atención Socio-Sanitario a las Personas Mayores con alto nivel de discapacidad, estando coordinado el mismo desde la Dirección General de Servicios Sociales a la cual le remitimos”.

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-528 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre planes regionales de promoción turística, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 36, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre planes regionales de promoción turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANES REGIONALES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo y Transportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La pregunta hace referencia a la función competencial atribuida a la Dirección General de Promoción Turística por el artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes (Decreto 281/1995, de 11 septiembre), relativa a ‘la elaboración de los planes regionales de promoción turística interior y exterior, así como la supervisión de su ejecución’.

El punto c) del citado artículo añade como función del centro directivo: ‘la elaboración de los convenios con entidades públicas y privadas para la ejecución de los planes de promoción turística’.

El artículo 12 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes (Decreto 281/1995, de 11 septiembre) atribuye a la Dirección General de Promoción Turística las funciones inherentes a las competencias en materia de promoción turística y, en particular, la planificación en la citada materia.

La Consejería de Turismo y Transportes, a través de la Dirección General de Promoción Turística planifica cada año una serie de actuaciones en los campos de la promoción y de la comercialización, actividades que se realizan tanto en origen (lugar de procedencia del turista) como en destino (Canarias), el fin último buscado es que Canarias siga siendo un destino turístico de primer orden en el contexto mundial. Las iniciativas tienen como público objetivo a los turistas y a los residentes, se encuentren en origen o en destino. Todo ello, junto con las facilidades que prestan las nuevas tecnologías hace difícil dirimir cuándo una acción tiene incidencia sobre el mercado interior o exterior; por tanto, las actuaciones que lleva a cabo el Departamento las incardina en una doble perspectiva, de igual manera que hace Turespaña y otras entidades de promoción turística, atendiendo a los criterios de promoción y comercialización.

De acuerdo a las líneas marcadas por el Gobierno de Canarias se planifican las acciones a realizar conforme al PDCAN, al POC y a las directrices marcada por la Unión Europea en materia de planificación. Se define la estrategia a seguir en las labores de promoción y coordinación que se regirá por criterios de planificación anual del conjunto de acciones promocionales de Canarias, tanto en los tradicionales mercados emisores de turistas al archipiélago, como en los nuevos mercados europeos y del resto del mundo. También se contempla la necesidad de ejecución de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones, así como la aplicación de las nuevas tecnologías de la informática, de las telecomunicaciones y de la información como instrumentos promocionales. Así mismo, se establece como criterio general la optimización del gasto público, a través de las cláusulas técnicas en los convenios de patrocinio y subvenciones.

Por tanto, en relación con la promoción se establece un programa de actuación que contempla los siguientes aspectos:

- Campañas de publicidad.
- Acciones en colaboración con Cabildos y Asociaciones de Empresarios.
- Estudios de mercado.
- Campañas especiales de la Q de calidad.
- Potenciación del sistema de información turística.

Por lo que respecta a la comercialización, se incluyen estos otros:

- Participación en Ferias de carácter profesional y especializado.
- Desarrollo de jornadas profesionales inversas (el encuentro entre los compradores y la oferta se realiza en destino) y directas (la oferta se traslada al mercado emisor).
- Viajes de familiarización para turoperadores y agentes.

El presupuesto que se asigna para promoción turística en el año 2002 asciende a 2.423.000.000 de pesetas”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-530 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el gasto de las jornadas técnicas celebradas en La Palma por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 77, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.18.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el gasto de las jornadas técnicas celebradas en La Palma por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL GASTO DE LAS JORNADAS TÉCNICAS CELEBRADAS EN LA PALMA POR LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas no ha organizado Jornadas Técnicas en la Isla de La Palma.

No obstante lo anterior, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2001, Sección 11, Servicio 08, Programa 511 D, figura la Línea de Actuación numerada 11403702, con la denominación 'Subvención A.F.E.C.A. para Salón de la Construcción', dotada económicamente con 5.000.000 de ptas.

Con fecha 11 de junio del corriente año, la Asociación Ferial representada por su presidente D. Zenón Mascareño Alemán formuló ante el Excmo. Sr. Consejero de este Departamento solicitud de subvención nominada para la 'Organización y Celebración del Salón Itinerante de la Construcción', que se exhibiría en las islas de La Palma y Tenerife.

Por Orden Departamental fechada el 1 de octubre de 2001 le fue concedida a la Asociación Ferial de Canarias 5.000.000 de ptas. Con cargo a la aplicación presupuestaria que ya quedó reseñada al comienzo del presente informe."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la importación de almendras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 78, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.19.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre la importación de almendras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA IMPORTACIÓN DE ALMENDRAS,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación:

"Este Departamento, en función de las competencias que tiene atribuidas, no dispone de información en relación con la pregunta formulada."

Por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio:

"Dicha pregunta no afecta a esta Consejería."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-536 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre relación de bodegas por islas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 37, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.20.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre relación de bodegas por islas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RELACIÓN DE BODEGAS POR ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FUERTEVENTURA

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
ANTONIO GONZALEZ CARRIÓN	LA OLIVA	17/12/99
JUAN FRANCISCO TACORONTE BRITO	PUERTO DEL ROSARIO	31/01/00
JUAN SANTIAGO NOBREGA CABRERA	FUERTEVENTURA	

LANZAROTE

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
MONTAÑA CLARA, S.A.	SAN BARTOLOMÉ	20/07/74
EL GRIFO, S.A.	SAN BARTOLOMÉ	10/07/89
GONZALO SINFORIANO CEDRÉS DE GAZNO	YAIZA	15/11/90
ÁNGEL BARRIETO VIERA	SAN BARTOLOMÉ	14/01/91
BODEGA LA GERIA, S.A.	TIAS	09/02/92
INCAFOR, S.L.	TIAS	24/01/94
BODEGAS REYMAR, S.L.	SAN BARTOLOMÉ	03/10/95
S.A.T. BODEGA VEGA DE YUCO	TINAJO	01/08/97
CASTILLO DE GUANAPAY, S.L.	ARRECIFE	16/01/98
FINCA LAS QUEMADAS, S.L.	SAN BARTOLOMÉ	19/01/99
BODEGAS TINACHE, S.L.	TINAJO	24/06/99
FAJARDO FEO, S.L.	TINAJO	16/10/99
GERMÁN LÓPEZ FIGUERAS, S.L.	ARRECIFE	13/12/99
BODEGAS TIMANFAYA, S.L.	SAN BARTOLOMÉ	13/12/99
JERONIMO QUEVEDO GUERRA	TIAS	24/11/00
VITIVINICULTORES LANZAROTEÑOS SDAD.COOP	TEGUISE	26/01/01
BODEGAS LOS BERMEJOS, S.L.	SAN BARTOLOMÉ	21/10/01

GRAN CANARIA

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
JUAN MANUEL CRUZ HERNÁNDEZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	17/07/95
COMERCIAL FALCÓN DE LA FÉ, S.L.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	05/10/95
MATEO ALVARADO CASTRO	SANTA LUCÍA	24/11/95
SEGUNDO MARTEL ORTEGA	VALSEQUILLO	04/12/95
SANTIAGO ROBAINA LEÓN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	20/09/95
JOSEFA PEÑATE RODRÍGUEZ	TELDE	04/12/95
MANUEL QUINTANA NARANJA	SANTA BRÍGIDA	05/10/95
ADOLFO MORENO CALVO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	07/03/96
S.A.T. CAMARETAS	SAN MATEO	11/03/97
VICENTE DENIZ QUINTANA	TEROR	20/03/97
JUAN FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ	SAN MATEO	11/03/97
FELICIANO M. GARCÍA QUINTANA	SANTA BRÍGIDA	08/05/97
FRANCISCO MARRERO HERNÁNDEZ	SAN MATEO	08/05/97
MÁXIMO A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	01/08/97
JOSÉ CAZORLA QUEVEDO	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	07/03/96
ISABEL DÍAZ MONZÓN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	03/03/98
DIEGO CAMBRELENG ROCA	SANTA BRÍGIDA	03/03/98
S.A.T. RAMOSAT	SANTA LUCÍA	05/05/98
BODEGAS VIÑAS, S.L.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	29/04/98

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
ARACANA IMPORT EXPORT, S.L.	SANTA BRÍGIDA	10/06/98
FEDERICO CUYAS RUIZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	03/03/98
S.A.T. BENTAYGA	TEJEDA	30/11/98
ÁNGELES GARCÍA SARMIENTO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	18/03/96
BODEGAS VIEJO ANTÓN, S.A.	GÁLDAR	13/09/73
JOSÉ ANTONIO BRITO VEGA	SANTA BRÍGIDA	13/12/99
MANUEL DEL PINO CRUZ	VALSEQUILLO	17/12/99
JOSÉ GREGORIO GONZÁLEZ BETANCOR	SANTA LUCÍA	25/02/00
ANTONIO MIGUEL TORRES REYES	VALSEQUILLO	17/12/99
TABAIBILLA AGRÍCOLA Y GANADERA, S.L.	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	22/03/00
MARÍA DEL CARMEN VICTORIA VIERA GARCÍA	INGENIO	05/06/00
LAUREANO ROCA DE ARMAS	SANTA BRÍGIDA	16/08/00
HEREDEROS DE M. ^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ MILLAN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	05/07/91
FRANCISCO PEÑATE RIVERO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	30/01/95
JUAN ROCHA BETANCOR	TELDE	15/11/00
DOMINGO HERNÁNDEZ MARRERO	TELDE	20/12/00
ANTONIO NAVARRO OJEDA	SANTA BRÍGIDA	23/04/01
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	16/03/01
JUAN GARCÍA LÓPEZ	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	06/08/01
JUAN CARREÑO SÁNCHEZ	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	06/08/01

PROVINCIA DE SANTA CRUZ TENERIFE**EL HIERRO**

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
CESAR PADRÓN ESPINOSA	FRONTERA	
DIEGO SINFORIANO ACOSTA PADRÓN	FRONTERA	
FCO. JAVIER CASTAÑEDA QUINTERO	FRONTERA	
HILARIO FLEITAS GONZÁLEZ	FRONTERA	
JUAN GUTIÉRREZ ZAMORA	FRONTERA	
MATÍAS Y ANDRÉS CASTAÑEDA PADRÓN	FRONTERA	
MAURO LEÓN PADRÓN	FRONTERA	
SDAD. COOP. DEL CAMPO	FRONTERA	
JUAN ÁVILA PADRÓN	VALVERDE	

LA GOMERA

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
ADRIÁN SANTOS GARCÍA	AGULO	
EMILIO MEDINA CHINEA	AGULO	
ESTEBAN SANTOS GARCÍA	ALAJERÓ	
EDUARDO CURBELO PADRÓN	SAN SEBASTIÁN	
FRED-OLSEN- AGRUPACIÓN NORUEGA	SAN SEBASTIÁN	
JUAN CABELLOS HERNÁNDEZ	VALLE GRAN REY	
ADRIÁN MARICHAL GARCÍA	VALLEHERMOSO	
CARLOS MÉNDEZ MONTESINOS	VALLEHERMOSO	
EFRAÍN GÁMEZ CORDERO	VALLEHERMOSO	
EUSEBIO BARRERA GONZÁLEZ	VALLEHERMOSO	
IGNACIO NODA CASTAÑEDA	VALLEHERMOSO	
JOSÉ ANDRÉS LEÓN BARROSO	VALLEHERMOSO	
JOSÉ M. NODA MEDINA	VALLEHERMOSO	
JOSÉ MORENO BARROSO	VALLEHERMOSO	
JUAN HERNÁNDEZ LEÓN	VALLEHERMOSO	
JULIÁN CORREA CABELLO	VALLEHERMOSO	
MANUEL GARCÍA CORREA	VALLEHERMOSO	
MANUEL MORA ROLDÁN	VALLEHERMOSO	
MIGUEL FERNÁNDEZ ARMAS	VALLEHERMOSO	
PABLO NODA CASTAÑEDA	VALLEHERMOSO	
RAMÓN MARICHAL FELIPE	VALLEHERMOSO	
RUPERTO BARRERA CHINEA	VALLEHERMOSO	
SOCIEDAD VINÍCOLA GOMERA	VALLEHERMOSO	

LA PALMA

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
CARLOS FERNÁNDEZ FELIPE	BREÑA BAJA	
JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ	BREÑA BAJA	
ANTONIO TORRES HERNÁNDEZ	FUENCALIENTE	
BODEGAS CARBALLO, S.L.	FUENCALIENTE	
DOMINGO CABRERA HERNÁNDEZ	FUENCALIENTE	
ELIAR CARBALLO CABRERA	FUENCALIENTE	
FELICIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FUENCALIENTE	
GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	FUENCALIENTE	
JUAN EUDES LORENZO RIOS	FUENCALIENTE	
JUAN MATÍAS TORRES PÉREZ	FUENCALIENTE	
SDAD. COOP. LTDA. LLANOVID	FUENCALIENTE	
EUFROSINA PÉREZ RODRÍGUEZ	GARAFÍA	
JUAN CRISPO PERDOMO CASTRO	GARAFÍA	
MANUEL PERDOMO CASTRO	GARAFÍA	
ONÉSIMA PERDOMO PÉREZ	GARAFÍA	
ANA SILVIA LEÓN ACOSTA	LOS LLANOS DE ARIDANE	
MELQUIADES CAMACHO HERNÁNDEZ	LOS LLANOS DE ARIDANE	
BODEGAS TAMANCA, S.L.	EL PASO	
FABIÁN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GLEZ.	EL PASO	
COOP. AGRIC. VIRGEN DEL PINO	PUNTAGORDA	
JORGE LUIS RODRÍGUEZ PÉREZ	PUNTAGORDA	
JUAN CARLOS ABREU PÉREZ	PUNTAGORDA	
JUAN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PUNTAGORDA	
JULIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PUNTAGORDA	
MELESIO CONCEPCIÓN GUERRA	PUNTAGORDA	
PEDRO NOLASCO GUERRA CABR.	PUNTAGORDA	
S.A.T. LAS TOSCAS	PUNTAGORDA	
ANTONIO PÉREZ MARTÍN	SAN ANDRÉS Y SAUCES	
FRUMILCAR, S.L.	SANTA CRUZ DE LA PALMA	
GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTÍN	SANTA CRUZ DE LA PALMA	
CASTRO Y MOGÁN, S.L.	TIJARAFE	

TENERIFE

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
WALTER KARL FEUCHT	ADEJE	
TOMAS MESA RODRIGUEZ	ARAFO	
JOSE A. FARIÑA MORALES	ARAFO	
MIGUEL A. HDEZ. HDEZ.	ARAFO	
ANTONIO FARIÑA ALZOLA	ARAFO	
JORGE GLEZ. PEREZ	ARAFO	
HORACIO GLEZ. PEREZ	ARAFO	
JOSE FCO. FARIÑA CURBELO	ARAFO	
ISIDRO HERNANDEZ ACOSTA	ARAFO	
JUAN PEREZ YANES	ARAFO	
BODEGAS ORTIGOSA, S.L.	ARICO	
CRISTOBAL PEREZ HDEZ.	ARICO	
JOSE J. AMARAL DELGADO	ARICO	
PEDRO VICTOR CASTRO PEREZ	ARICO	
JOSE ANTONIO GLEZ. HDEZ.	ARICO	
EL ADERNO, S.L.	BUENAVISTA	
ANTONIO RAMOS DIAZ	BUENAVISTA	
JUAN ACEVEDO ALVAREZ	BUENAVISTA	
ANGEL GUANCHE MARRERO	CANDELARIA	
RODOLFO DIAZ EXPOSITO	CANDELARIA	
TERESA DE JESUS GIL TORRES	CANDELARIA	
BUTEN, S.L.	EL SAUZAL	
ROBERTO TORRES DEL CASTILLO	EL SAUZAL	
CARLOS I. PEREZ PEÑA	EL SAUZAL	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
ARTURO HERNANDEZ TORRES	EL SAUZAL	
J. JOSE TORRES GARCIA	EL SAUZAL	
EMERITO DOMINGUEZ ESTEVEZ	EL SAUZAL	
CARLOS OSSORIO RAMOS	EL SAUZAL	
ARQUIPO GIL DIAZ	EL SAUZAL	
JOSE MARCOS HDEZ. RGUEZ.	EL SAUZAL	
FRANCISCO RAMOS HDEZ.	EL SAUZAL	
MIGUEL PACHECO MESA	EL SAUZAL	
FELIX GUTIERREZ FEBLES	EL SAUZAL	
SALVADOR LEON HDEZ.	EL SAUZAL	
ROGELIO PEREZ DGUEZ.	EL SAUZAL	
JUAN L. MORALES CANINO	EL SAUZAL	
PEDRO HERNANDEZ BELLO	EL SAUZAL	
MANUEL TORRES GLEZ.	EL SAUZAL	
ABEL ESTEVEZ GIL	EL SAUZAL	
CRISTINA GOYA BAUTE	EL SAUZAL	
LUIS GUANCHE GUANCHE	EL SAUZAL	
EUGENIO LEON PERAZA LUIS	EL SAUZAL	
JESUS ARVELO ALVAREZ	EL SAUZAL	
GREGORIO AVILA ALVAREZ	EL SAUZAL	
MIGUEL ANGEL GLEZ. REYES	EL SAUZAL	
TOMAS FRIAS GONZALEZ	FASNIA	
MELCHOR CHICO DELGADO	FASNIA	
MIGUEL DIAZ FRIAS	FASNIA	
ROMAN LEANDRO DIAZ	FASNIA	
MANUEL PEDRO RODRIGUEZ CAMPOS DIAZ RODRIGUEZ	FASNIA	
PEDRO HERNANDEZ TEJERA	FASNIA	
LUIS JAVIER V. GLEZ. GLEZ.	FASNIA	
HERMABRI, S.A.	GARACHICO	
CARMEN MASCAREÑO CABRERA	GARACHICO	
RAFAEL YUSEF DELGADO	GRANADILLA	
VIRGILIO FDEZ. FLORES	GRANADILLA	
MARISOL DIAZ QUINTERO	GRANADILLA	
ANTONIO DONATE VERA	GRANADILLA	
JOSE FELICIANO TOLEDO QUINTERO	GRANADILLA	
GERMAN A. DELGADO DORTA	GÚÍA DE ISORA	
LUIS M. OLIVA RODRIGUEZ	GÜÍMAR	
ANTONIO RAUL FUENTES BRITO	GÜÍMAR	
MANUEL GOMEZ TEJERA	GÜÍMAR	
AGUSTIN J HDEZ. CASTRO	GÜÍMAR	
JUAN MODESTO DIAZ GONZALEZ	GÜÍMAR	
JUAN P. PEREZ RGUEZ.	GÜÍMAR	
PABLO PEDRO JORGE GUANCHE	GÜÍMAR	
M. PEDRO GLEZ. GOMEZ	GÜÍMAR	
JUAN HDEZ. SANTANA	GÜÍMAR	
GERARDO CASTRO DIAZ	GÜÍMAR	
CHANGO FLOR, S.L.	GÜÍMAR	
M. ^a DEL ROSARIO CASTRO GLEZ.	GÜÍMAR	
AGUSTIN PEDRO PEREZ GARCIA	GÜÍMAR	
ENRIQUE BERMUDEZ JORGE	GÜÍMAR	
FULGENCIA F. ROMAN RGUEZ.	GÜÍMAR	
DOMINGO DELGADO GARCIA	GÜÍMAR	
RUPERTO GOMEZ GOMEZ	GÜÍMAR	
M. ^a DEL CARMEN HDEZ. GARCIA	GÜÍMAR	
MANUEL J. RAMOS PEREZ	GÜÍMAR	
ELISEO GOMEZ DELGADO	GÜÍMAR	
JUAN FCO. JORGE DELGADO	GÜÍMAR	
MARIA D. GOMEZ PEREZ	GÜÍMAR	
FERNANDO GOMEZ REYES	GÜÍMAR	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
BRIGIDO TORRES DE LA ROSA	GÜÍMAR	
ANTONIO GOMEZ MARRERO	GÜÍMAR	
JUAN TACORONTE CEJAS	GÜÍMAR	
FULGENCIO CASTRO ROSA	GÜÍMAR	
JOSE M. GARCIA DELGADO	GÜÍMAR	
FRANCISCO SALAS FRIAS	GÜÍMAR	
GUILLERMO J. PEREZ MEDINA	GÜÍMAR	
MARTIN GOMEZ PEREZ	GÜÍMAR	
GONZALO ALBERTO DELGADO	GÜÍMAR	
GONZALO DIAZ BETHENCOURT	GÜÍMAR	
MARCIAL GOMEZ DIAZ	GÜÍMAR	
JULIO PEDRO HDEZ. GARCIA	GÜÍMAR	
GONZALO DIAZ BETHENCOURT	GÜÍMAR	
FRUTAS GUAY, S.L.	ICOD DE LOS VINOS	
FRICKE BERND	ICOD DE LOS VINOS	
ANTONIO F. GONZALEZ GLEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
JOSE M. ^a ADAN PADRON	ICOD DE LOS VINOS	
JUAN A. MENDEZ LUIS	ICOD DE LOS VINOS	
MIGUEL A. PIMENTEL DORTA	ICOD DE LOS VINOS	
JOSE LUIS GLEZ. GLEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
ERALDO MESA PEREZ	ICOD DE LOS VINOS	
FELICIANO LUIS PIMENTEL	ICOD DE LOS VINOS	
AMARO CASTRO GLEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
LUIS LUIS RODRIGUEZ	ICOD DE LOS VINOS	
ANTONIO SOCAS GUZMAN	ICOD DE LOS VINOS	
ARGANDA GLEZ. GLEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
JOSE A. AFONSO GLEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
FRANCISCO GLEZ. ALONSO	ICOD DE LOS VINOS	
BENIGNO TORRES DIAZ LLANOS	ICOD DE LOS VINOS	
ANDRES QUINTANA SOCAS	ICOD DE LOS VINOS	
ANGEL GLEZ. PESCOZO	ICOD DE LOS VINOS	
JUAN LUIS LUIS	ICOD DE LOS VINOS	
MAURICIO PEREZ LUIS	ICOD DE LOS VINOS	
AGUEDA ALBINA DOMINGUEZ LUIS	ICOD DE LOS VINOS	
INOCENCIA RGUEZ. GLEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
RAFAEL MACHADO SALAZAR DE FRIAS	ICOD DE LOS VINOS	
INOCENCIO RUIZ RGUEZ.	ICOD DE LOS VINOS	
SATURNINO GLEZ. ALONSO	ICOD DE LOS VINOS	
PEDRO SOTO TRUJILLO	LA GUANCHA	
ROBERTO PEREZ LUIS	LA GUANCHA	
FELIPE FALCON AFONSO	LA GUANCHA	
AVELINO GLEZ. ALONSO	LA GUANCHA	
FRANCISCO RODRIGUEZ SANTOS	LA LAGUNA	
SEVERO HDEZ. HDEZ.	LA LAGUNA	
HERMINIO DIAZ GONZALEZ	LA LAGUNA	
NICASIO GLEZ. HDEZ.	LA LAGUNA	
DIONISIO MEDINA GARCIA	LA LAGUNA	
ANDRES MARTIN DORTA	LA LAGUNA	
ADOLFO AMADOR DEL CASTILLO	LA LAGUNA	
OBDULIA BARRETO DIAZ	LA LAGUNA	
ANTONIO BACALLADO DIAZ	LA LAGUNA	
PASTOR RODRIGUEZ RAMOS	LA LAGUNA	
LEANDRO MELIAN DE LA ROSA	LA LAGUNA	
JOSE M. JORGE LEON	LA LAGUNA	
CALDOS DE ANAGA, S.L.	LA LAGUNA	
DOMINGO HERNANDEZ SANTANA	LA LAGUNA	
ILDEFONSO GARCIA RODRIGUEZ	LA LAGUNA	
DOMINGO ALVAREZ HERNANDEZ	LA LAGUNA	
PEDRO FCO. MELIAN MARTIN	LA LAGUNA	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
ADOLFO M. GLEZ. BENITEZ	LA LAGUNA	
JEREMIAS GARCIA DE LA ROSA	LA MATANZA	
ELENA JORGE VERA	LA MATANZA	
ELICIO FLORES TOLEDO	LA MATANZA	
FELIPE RODRIGUEZ GUTIERREZ	LA MATANZA	
JUAN DE LEON SANTOS	LA MATANZA	
M. ^a VICTORIA BARROSO GUZMAN	LA MATANZA	
BODEGAS J.A. FLORES, S.L.	LA MATANZA	
JOSE A. GARCIA DE LA ROSA	LA MATANZA	
JOSE L. PEREZ SUAREZ	LA MATANZA	
ELOISA FUMERO HERNANDEZ	LA MATANZA	
JOSE EXPOSITO PEREZ	LA MATANZA	
DOMINGO DELGADO ARMAS	LA MATANZA	
COMUNIDAD DE BIENES HNOS. PIO HERNANDEZ	LA MATANZA	
MANUEL RIVERO MESA	LA MATANZA	
HIPOLITO GOYA GUTIERREZ	LA MATANZA	
GERARDO GIL DIAZ	LA MATANZA	
JUAN BRAVO SACRAMENTO	LA MATANZA	
IGNACIO ALONSO HDEZ.	LA MATANZA	
ANDRES LOPEZ RGUEZ.	LA MATANZA	
TEODORO BARROSO REYES	LA MATANZA	
MANUEL YANES BAUTE	LA MATANZA	
FELIX FEBLES GUIJARRO	LA MATANZA	
HECTOR HDEZ. IQUIERDO	LA MATANZA	
JUSTO RGUEZ. SIVERIO	LA MATANZA	
NOBERTO RODRIGUEZ SIVERIO	LA MATANZA	
ARSENIO RGUEZ. SIVERIO	LA MATANZA	
RAFAEL ESPINOSA GLEZ.	LA MATANZA	
CLARA HDEZ. PALENZUELA	LA MATANZA	
ANTONIO H. GUZMAN RGUEZ.	LA MATANZA	
ANTONIO J. HDEZ. PIO	LA MATANZA	
GREGORIO FIGUERAS RGUEZ.	LA MATANZA	
DOROTEO BARROSO ESPINOSA	LA MATANZA	
SILVESTRE ARCHIVALDO GUTIERREZ RAVELO	LA MATANZA	
ROSA AMELIA CRUZ GUTIERREZ	LA MATANZA	
ERNESTO AFONSO RAVELO	LA MATANZA	
MARCOS GONZALEZ REYES	LA MATANZA	
LAUREANO FEBLES OLIVA	LA MATANZA	
ANTONIO CORDOBA CORONA	LA MATANZA	
ARTURO GONZALEZ CAMPOS	LA MATANZA	
FEDERICO RODRIGUEZ FRANCO CASTRO	LA OROTAVA	
JUAN CARLOS DE TOMAS MARTI	LA OROTAVA	
JESUS GONZALEZ ESCOBAR	LA OROTAVA	
EPIFANIO FARIÑA ZAMORA	LA OROTAVA	
CECILIA FARRAIS LORENZO	LA OROTAVA	
DANIEL FERNANDEZ GARCIA	LA OROTAVA	
CANDELARIA BENITEZ LUGO ZARATE	LA OROTAVA	
FRANCISCO GONZALEZ RGUEZ.	LA OROTAVA	
JOSE A. MENDEZ PONTE	LA OROTAVA	
ANACLETO HDEZ. RGUEZ.	LA OROTAVA	
EDUARDO J. SANCHEZ GARCIA	LA OROTAVA	
OTILIO ROMERO DIAZ	LA OROTAVA	
EUSTAQUIO GUTIERREZ LEON	LA OROTAVA	
COMUNIDAD BIENES HNOS. TORRES J.M.	LA OROTAVA	
SANTIAGO SALAMO GLEZ.	LA OROTAVA	
FRANCISCO SOSA HDEZ.	LA OROTAVA	
RAUL HERNANDEZ ALONSO	LA OROTAVA	
VICENTE LUIS PERDIGON	LA OROTAVA	
OSWALDO TORRES GLEZ.	LA OROTAVA	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
JUAN HDEZ. DELGADO	LA OROTAVA	
PLACIDO FDEZ. NAVAS	LA OROTAVA	
JUAN GARCIA FARRAIS	LA OROTAVA	
BENIGNO ROCIO HDEZ.	LA OROTAVA	
CASIANO DONIZ GARCIA	LA OROTAVA	
OSCAR MORALES GLEZ.	LA OROTAVA	
FRANCISCO RGUEZ. PACHECO	LA OROTAVA	
VICTOR YANES LUIS	LA OROTAVA	
HERMENEGILDO HDEZ. RGUEZ.	LA OROTAVA	
JESUS GLEZ. DE CHAVES	LA OROTAVA	
RAIMUNDO JUAN HDEZ. JORGE	LA OROTAVA	
PEDRO MARTIN MENDEZ	LA OROTAVA	
C.B. HNOS. SALAZAR MENDEZ	LA OROTAVA	
JERONIMO HERNANDEZ ESCOBAR	LA OROTAVA	
ANTONIO GARCIA MORALES	LA OROTAVA	
JERONIMO RGUEZ. HDEZ.	LA OROTAVA	
MANUEL LUIS DOMINGUEZ	LA OROTAVA	
ROSARIO MARTIN ESTEVEZ	LA OROTAVA	
FIDEL LABRADOR CABRERA	LA OROTAVA	
MIGUEL LUIS GLEZ. GLEZ.	LA OROTAVA	
JOSE M. CELORRIO GLEZ.	LA OROTAVA	
SILVESTRE SUAREZ HDEZ	LA OROTAVA	
FELICIANO BAEZ DIAZ	LA OROTAVA	
ADOLFO MARURI MENDEZ	LA OROTAVA	
FCO. JAVIER HERNANDEZ JORGE	LA OROTAVA	
JOSE M. IZQUIERDO GUTIERREZ	LA VICTORIA	
ANGEL PEREZ IZQUIERDO	LA VICTORIA	
DEMETRIO DOMINGUEZ MARTIN	LA VICTORIA	
ROSA MARINA HDEZ. YANES	LA VICTORIA	
ANTONIO A. PEREZ GUTIERREZ	LA VICTORIA	
M. ^a DEL CARMEN CORDOBA CORONA	LA VICTORIA	
DOMINGO EVORA REGALADO	LA VICTORIA	
JUAN FLORES CASTILLA	LA VICTORIA	
M. ^a TERESA GUTIERREZ CASTILLO	LA VICTORIA	
JUAN A. GLEZ. AFONSO	LA VICTORIA	
JOSE JUAN GUTIERREZ LEON	LA VICTORIA	
MERCEDES GUTIERREZ GARCIA	LA VICTORIA	
ANTONIO PEREZ FLORES	LA VICTORIA	
JUAN J. HERRERA PEREZ	LA VICTORIA	
CIPRIANO CORREA AFONSO	LA VICTORIA	
LUCIANO FLORES HDEZ.	LA VICTORIA	
HIPOLITO GARCIA AFONSO	LA VICTORIA	
ARSENIO GUTIERREZ GUTIERREZ	LA VICTORIA	
VICTORIA ESTEVEZ MARTIN	LA VICTORIA	
JOSE SANTOS RODRIGUEZ	LA VICTORIA	
JOAQUIN MARTIN MARTIN	LA VICTORIA	
FELIX J. FLORES FDEZ.	LA VICTORIA	
TORBIO ROGELIO FLORES FDEZ.	LA VICTORIA	
LORENZO HDEZ. MARTIN	LA VICTORIA	
JOSE M. ABREU LEON	LA VICTORIA	
FCO. AFONSO FLORES	LA VICTORIA	
CASIANO SOSA AFONSO	LA VICTORIA	
DANIEL ESTEVEZ GUTIERREZ	LA VICTORIA	
M. ^a CARMEN FERNANDEZ GARCIA	LA VICTORIA	
LUCIANO M. DEL ROSARIO ROSARIO	LA VICTORIA	
ANTONIA RGUEZ.MARTIN	LA VICTORIA	
DOMINGO GUTIERREZ ALONSO	LA VICTORIA	
ADOLFO FLORES FLORES	LA VICTORIA	
JUAN FCO. PADILLA FLORES	LA VICTORIA	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
JUAN IZQUIERDO FLORES	LA VICTORIA	
MARIO ABRAHAN ABREU RGUEZ.	LA VICTORIA	
ESTEBAN P. GONZALEZ YUMAR	LA VICTORIA	
DANIEL MARTIN AFONSO	LA VICTORIA	
GABRIEL CRUZ PALENZUELA	LA VICTORIA	
JOSE JAVIER B. HERNANDEZ LUIS	LOS LLANOS DE A.	
JOSE LUIS SANABRIA OLIVA	LOS REALEJOS	
VIÑA MOCAN, S.L.	LOS REALEJOS	
VIÑA PIÑERA, S.L.	LOS REALEJOS	
MIGUEL LUIS GONZALEZ	LOS REALEJOS	
FRANCISCO PEREZ GARCIA	LOS REALEJOS	
DOMINGO LORENZO HDEZ.	LOS REALEJOS	
AGUSTIN PAEZ CHAVEZ	LOS REALEJOS	
HORACIO LLANOS DEVORA	LOS REALEJOS	
SERVICIOS PERICIALES TFE., S.L.	LOS REALEJOS	
AGUSTIN GONZALEZ DIAZ	LOS REALEJOS	
ROSARIO ESTEVEZ LUIS	LOS REALEJOS	
MIGUEL AMADOR GLEZ.	LOS REALEJOS	
FERNANDO MACHADO DEL HOYO	LOS REALEJOS	
MANUEL GLEZ. - CHAVEZ DIAZ	LOS REALEJOS	
EMETERIO GARCIA GARCIA	LOS REALEJOS	
MIGUEL DEVORA RGUEZ.	LOS REALEJOS	
DULCE M. ^a DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ	LOS REALEJOS	
GONZALO HERNANDEZ CABRERA	LOS REALEJOS	
MANUEL PAEZ DONIZ	LOS REALEJOS	
TOMAS J. PEREZ PEREZ	LOS REALEJOS	
FCO. JOSE GLEZ. DE CHAVES GLEZ.	LOS REALEJOS	
M. ^a REMEDIOS SIVERIO DIAZ	LOS REALEJOS	
PEDRO DIAZ RODRIGUEZ DE LA SIERRA	LOS REALEJOS	
VING CARS, S.L.	LOS REALEJOS	
MARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	LOS SILOS	
ANA ESCUDER GORRIN	LOS SILOS	
FRANCISCO MARTIN ARMAS	LOS SILOS	
MAXIMO RGUEZ. ACOSTA	LOS SILOS	
VALERIANO ACOSTA PEREZ	LOS SILOS	
JOAQUIN DORTA HDEZ.	LOS SILOS	
JUAN C. ACOSTA ABREU	LOS SILOS	
CRISTOBAL DIAZ DIAZ	S/J DE LA RAMBLA	
JAIME LOPEZ PEREZ	S/J DE LA RAMBLA	
PEDRO J. RGUEZ ABREU	S/J DE LA RAMBLA	
HONORIO RODRIGUEZ FARIÑA	SANTA ÚRSULA	
JUANA URSULA SANCHEZ HDEZ.	SANTA ÚRSULA	
GRACIANO JOSE DIAZ PEREZ	SANTA ÚRSULA	
WENCESLAO GONZALEZ GARCIA	SANTA ÚRSULA	
TOMAS LEON GOMEZ	SANTA ÚRSULA	
JOSE REYES DIAZ	SANTA ÚRSULA	
JOHANN JUNGER	SANTA ÚRSULA	
JOSE N. PADILLA MEDINA	SANTA ÚRSULA	
ANGEL FDEZ. GARCIA	SANTA ÚRSULA	
JUAN PACHECO MESA	SANTA ÚRSULA	
MANUEL BARBUZANO MARRERO	SANTA ÚRSULA	
FELIPE CORREA CORREA	SANTA ÚRSULA	
CLARA PULIDO RAMOS	SANTA ÚRSULA	
MAXIMINO ESTEVEZ YUMAR	SANTA ÚRSULA	
SIXTO GONZALEZ GLEZ.	SANTA ÚRSULA	
ARGELIO MEDINA CORREA	SANTA ÚRSULA	
ALEJANDRO GUTIERREZ PEREZ	SANTA ÚRSULA	
JESUS GUTIERREZ ROMERO	SANTA ÚRSULA	
HIGINIO GIL GUTIERREZ PEREZ	SANTA ÚRSULA	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
JUAN GONZALEZ MAMPOSO	SANTA ÚRSULA	
TOMAS MARTIN PEREZ	SANTA ÚRSULA	
VALERIANO GARCIA MARTIN	SANTA ÚRSULA	
NAZARIO ABREU GLEZ.	SANTA ÚRSULA	
FERNANDO LUIS GLEZ.	SANTA ÚRSULA	
JOSE HERNANDEZ GARCIA	SANTA ÚRSULA	
CANDIDO GONZALEZ GUTIERREZ	SANTA ÚRSULA	
CEFERINO MARTIN PACHECO	SANTA ÚRSULA	
ELIAS CALZADILLA GARCIA	SANTA ÚRSULA	
JUAN PEREZ GARCIA	SANTA ÚRSULA	
FELICIANO ILLADA MARTIN	SANTA ÚRSULA	
ALONSO M. FDEZ. GUTIERREZ	SANTA ÚRSULA	
PEDRO DE LA CRUZ RAMOS	SANTA ÚRSULA	
BRAULIO AFONSO CORREA	SANTA ÚRSULA	
LUIS HERNANDEZ ILLADA	SANTA ÚRSULA	
JOSE E. GLEZ. DEVORA	SANTA ÚRSULA	
RTE. CORALES TFE., S.L.	SANTA ÚRSULA	
GERMAN GONZALEZ GUTIERREZ	SANTA ÚRSULA	
ANTONIO PADILLA HDEZ.	SANTA ÚRSULA	
DOMINGO GONZALEZ GUTIERREZ	SANTA ÚRSULA	
CRISTOBAL GUTIERREZ PEREZ	SANTA ÚRSULA	
FEDERICO G. RODRIGUEZ HDEZ.	SANTA ÚRSULA	
ORESTE DEL ROSARIO ROSARIO	SANTA ÚRSULA	
TEODORO P. CORREA DEL ROSARIO	SANTA ÚRSULA	
ROSARIO GLEZ. GUZMAN	SANTA ÚRSULA	
MANUEL ABREU MORALES	SANTA ÚRSULA	
ISIDRO MARTIN HDEZ.	SANTA ÚRSULA	
DIEGO MIGUEL MARTIN MARRERO	SANTA ÚRSULA	
NIEVES GUTIERREZ ACOSTA	SANTA ÚRSULA	
JOSE GUTIERREZ ACOSTA	SANTA ÚRSULA	
CANDIDO PEREZ GUTIERREZ	SANTA ÚRSULA	
NARCISO JOSE MARTIN MARTIN	SANTA ÚRSULA	
JOSE CORREA MARTIN	SANTA ÚRSULA	
JOAQUIN P. GLEZ. IZQUIERDO	SANTA ÚRSULA	
AURELIO V. CORREA MARTIN	SANTA ÚRSULA	
IMELDO DE CASTRO MESA	SANTA ÚRSULA	
M. ^a DEL CARMEN HDEZ. MENDEZ	SANTA ÚRSULA	
JUAN I. GLEZ. DE CHAVES GLEZ.	SANTA ÚRSULA	
LEONOR ORELLANA BORDEGARAY	SANTA ÚRSULA	
ADORACIÓN FDEZ. MESA	SANTA ÚRSULA	
DOMINGO I. GUTIERREZ YUMAR	SANTA ÚRSULA	
MANUEL RODRIGUEZ MARTIN	SANTA ÚRSULA	
LAURA M. ^a GARCIA AFONSO	SANTA ÚRSULA	
ELICIO MARTIN RODRIGUEZ	SANTA ÚRSULA	
URBANO LEON GOMEZ	SANTA ÚRSULA	
URBANO DIAZ DORTA	STGO. DEL TEIDE	
PABLO R. PEREZ RAMALLO	TACORONTE	
ELIAS RAMOS PEÑA	TACORONTE	
RAFAEL PEREZ CHAVEZ	TACORONTE	
C.B. GUAYONJE	TACORONTE	
DOMINGO LOPEZ ARVELO	TACORONTE	
FAUSTINO AMADOR GONZALEZ	TACORONTE	
ANTONIA M. ^a AMADOR SIERRA	TACORONTE	
PABLO SUAREZ HERNANDEZ	TACORONTE	
GABINO AFONSO DE LA PAZ	TACORONTE	
PABLO SIERRA ALVAREZ	TACORONTE	
JOSE M. DIAZ TORRES	TACORONTE	
JOSE M. SARABIA PEREZ	TACORONTE	
TOMAS SANCHEZ DIAZ	TACORONTE	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
SERAFIN LOPEZ AFONSO	TACORONTE	
BENITO GONZALEZ EXPOSITO	TACORONTE	
JOSE PEREZ GOYA	TACORONTE	
RICARDO HDEZ. RAMOS	TACORONTE	
ENRIQUE AFONSO TORRES	TACORONTE	
CONCEPCION DUARTE TORRES	TACORONTE	
CARMELO ABREU DORTA	TACORONTE	
ROSARIO ESTEVEZ HDEZ.	TACORONTE	
MARINA RGUEZ. RAMOS	TACORONTE	
JUAN R. RGUEZ. RAMOS	TACORONTE	
LUCIO GARCIA DELGADO	TACORONTE	
JULIAN GUTIERREZ GARCIA	TACORONTE	
OCTAVIO CASTRO IZQUIERDO	TACORONTE	
NICOLAS RGUEZ. ALONSO	TACORONTE	
FCO. J. GLEZ. PEREZ	TACORONTE	
ANTONIO GLEZ. MAMPOSO	TACORONTE	
GREGORIO CHINEA MEDINA	TACORONTE	
MANUEL GARCIA EXPOSITO	TACORONTE	
PABLO SIERRA ALVAREZ	TACORONTE	
JUAN JOSE PEÑA PEÑA	TACORONTE	
TOMAS GLEZ. DGUEZ.	TACORONTE	
JOSE ANDRES LEON BARROSO	TACORONTE	
ANTONIO PEREZ DE LA PAZ	TACORONTE	
HROS. DOMINGO FIGUEROA GARCIA	TACORONTE	
JESUS QUINTERO GONZALEZ	TACORONTE	
SANTIAGO RGUEZ. ALVAREZ	TACORONTE	
JOSE A. ACOSTA RODRIGUEZ	TACORONTE	
FELIX DUARTE MINGUEZ	TACORONTE	
WILHEM A. RAMSAY BORN	TACORONTE	
ANGEL DGUEZ. DGUEZ. LEMUS	TACORONTE	
JOSE GUTIERREZ CORREA	TACORONTE	
MACARIO PEREZ CANINO	TACORONTE	
FCO. EXPOSITO LEON	TACORONTE	
PEDRO GARCIA SUAREZ	TACORONTE	
JACINTO HDEZ. RAMOS	TACORONTE	
JORGE L. LARA ALMENAR	TACORONTE	
AIC DORTA Y RGUEZ, S.L.	TACORONTE	
SANTIAGO DIAZ FAJARDO	TACORONTE	
DAVID HDEZ. MARICHAL	TACORONTE	
ZENON EXPOSITO RAMOS	TACORONTE	
ABEL ANTONIO MEDINA FARIÑA	TACORONTE	
ROBERTO DORTA HERNANDEZ	TACORONTE	
VICENTE PEREZ RODRIGUEZ	TACORONTE	
DOMINGO LUIS MEDINA FARIÑA	TACORONTE	
MANUEL HERNANDEZ YANES	TACORONTE	
VERONICO L. DOMINGUEZ PEREZ	TACORONTE	
JOSE GARCIA PEREZ	TACORONTE	
LUIS GONZALEZ MELIAN	TEGUESTE	
MARCELINO GLEZ SANTANA	TEGUESTE	
ENRIQUE ALVAREZ CARRILLO	TEGUESTE	
AFECAN, S.A.	TEGUESTE	
SERVANDO HERNANDEZ HDEZ.	TEGUESTE	
FELIPE DEL CASTILLO GONZALEZ	TEGUESTE	
JAIME DIAZ DEL CASTILLO	TEGUESTE	
CANDIDA RAMOS MORALES	TEGUESTE	
PABLO DIAZ GONZALEZ	TEGUESTE	
SOTERO DIAZ DEL CASTILLO	TEGUESTE	
EDUARDO GARCIA HERNANDEZ	TEGUESTE	
ANTONIO S. BARRETO HDEZ.	TEGUESTE	

BODEGA	MUNICIPIO	FECHA ALTA
PEDRO FERNANDEZ MELIAN	TEGUESTE	
JESUS A. HERNANDEZ QUINTERO	TEGUESTE	
FELIPE DEL CASTILLO DIAZ	TEGUESTE	
DOMINGO GONZALEZ PEREZ	TEGUESTE	
FRANCISCO GOMEZ DEL CASTILLO	TEGUESTE	
MIGUEL GLEZ. GOMEZ	TEGUESTE	
AGUSTIN GUTIERREZ PERERA	TEGUESTE	
MARIANO SANTANA CASTILLO	TEGUESTE	
LOS VENEZOLANOS, S.A.	TEGUESTE	
FRANCISCO FERNANDEZ DEL CASTILLO	TEGUESTE	
PEDRO F. SANTANA CASTILLO	TEGUESTE	
ANTONIO CONCEP. GLEZ.	TEGUESTE	
BARTOLOME MORENO HURTADO	TEGUESTE	
ATANASIO FEBLES DIAZ	TEGUESTE	
DANIEL VIERA HERNANDEZ	TEGUESTE	
DOMINGO MARTIN CRUZ	TEGUESTE	
DOMINGO GLEZ. HDEZ.	TEGUESTE	
JUAN HDEZ. GUTIERREZ	TEGUESTE	
BENIGNO HDEZ. GUTIERREZ	TEGUESTE	
TERESA SANTANA DEL CASTILLO	TEGUESTE	
LAUDELINO PEREZ GUTIERREZ	TEGUESTE	
IGNACIO RGUEZ. PEREZ	TEGUESTE	
JOSE MANUEL HDEZ. RGUEZ.	TEGUESTE	
DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ	TEGUESTE	
MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ	TEGUESTE	
TERESA HERNANDEZ HDEZ.	TEGUESTE	
ALBERTO RODRIGUEZ FDEZ.	TEGUESTE	
JESUS ARMANDO HDEZ. RGUEZ.	TEGUESTE	
PEDRO CORREA MARICHAL	VALLEHERMOSO	
FCO. GARCIA GARCIA	VILAFLOR	

Con respecto a las fechas de alta de la provincia de Santa Cruz de Tenerife le comunico que, actualmente no existen datos debido a problemas informáticos."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-540 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 97, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.21.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN FUNCIONAL DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 12 de diciembre de 2001 tuvo entrada en la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, en soporte informático, el documento elaborado por la Consultora P y D, denominado PLAN FUNCIONAL DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

En el mencionado documento se hace un análisis de la actual actividad asistencial hospitalaria en la isla que se proyecta en el escenario teórico del año 2011, estableciéndose entonces propuestas de crecimientos cuantitativos y cualitativos para el nivel de atención especializada de la isla. Asimismo se incluyen las propuestas de crecimiento y mejora en las estructuras hospitalarias insulares.

A partir de este momento se inicia el análisis del documento por parte de los distintos departamentos competentes a fin de concretar las acciones que desde el Servicio Canario de la Salud se han llevado a cabo y que se deberán materializar en los próximos años. Entre ellas se han de incluir las obras para el crecimiento y la reforma del actual Hospital de Fuerteventura”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-541 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas a las asociaciones de mayores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 79, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.22.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ayudas a las asociaciones de mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre:

AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

PE-542 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el índice de pobreza, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 38, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.23.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el índice de pobreza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL ÍNDICE DE POBREZA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Este Departamento del Gobierno, empieza a operar con los datos obtenidos de la Encuesta sobre las Condiciones de Desigualdad y Pobreza de la Población Residente en la Comunidad Autónoma de Canarias (Estadística de Condiciones Sociales de la Población Canaria), en pleno proceso de tabulación y explotación una vez finalizada, en el pasado mes de noviembre, la fase de depuración y validación de la información obtenida en la operación de campo, sustituyendo por tanto, paulatinamente, los indicadores y referentes de desigualdad y pobreza en Canarias derivados de los Estudios y trabajos realizados con anterioridad, particularmente los basados en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares y, de manera específica, los denominados 'Elementos para la Orientación de la Lucha contra la Pobreza en Canarias' (Gobierno de Canarias, 1991), y 'Las Condiciones de Vida de la Población Pobre del Archipiélago Canario' (Edis/Cáritas/Gobierno de Canarias, 1996).

2.- Con motivo de otras iniciativas e intervenciones en la dinámica parlamentaria, en particular la SD-401, presentada igualmente por la misma diputada del Grupo Parlamentario Popular, ya se hizo entrega del 1º informe sobre el mencionado trabajo de investigación en donde ya se adelantaban las claves y tendencias observadas en la Comunidad Autónoma, si bien, en esa primera entrega no se disponían los datos de forma insularizada tal y como se solicitan en esta ocasión.

3.- Dichos datos por islas no han sido publicados hasta el momento debido a que la explotación completa de la información obtenida se prevé culminar en los primeros meses del próximo año. No obstante, tanto esta Consejería como el Instituto Canario de Estadística, en cuanto a Niveles de Pobreza por Islas, derivados de los datos obtenidos en la encuesta, contempla los siguientes:

ISLAS	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA	PORCENTAJE DE HOGARES BAJO EL UMBRAL DE LA POBREZA
LANZAROTE	9,4	10,4
FUERTEVENTURA	5,6	9,9
GRAN CANARIA	17,7	19,4
TENERIFE	21,5	24,2
LA GOMERA	17	18,8
LA PALMA	26,3	28,9
EL HIERRO	21,6	29,9
CANARIAS	18,7	20,7

Conforme con los parámetros técnicos establecidos en la ficha de esta investigación, se significa que estos datos tienen un error estadístico estimado de +/- 1% para la información de hogares, y un +/- 0,5% para la correspondiente a individuos.

Es todo cuanto podemos informar al respecto de la pregunta de referencia."

Lo que comunico a V.E., a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-544 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el plan de salud de morbilidad de personas mayores, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 34, de 1/2/02.)
(Registro de Entrada núm. 98, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.24.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el plan de salud de morbilidad de personas mayores, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN DE SALUD DE MORBILIDAD DE PERSONAS MAYORES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las actuaciones promovidas por la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias para mejorar el estado de salud de las personas mayores, se dividen en:

- Acciones para prevenir el deterioro físico y cognitivo de las personas mayores.
- Acciones para mejorar la oferta asistencial.
- Actuaciones en educación para la salud para la sociedad.
- Actuaciones de formación para los profesionales.
- Actuaciones en investigación.

1.- Acciones preventivas para retrasar el deterioro físico y cognitivo de las personas mayores.

Entre las actuaciones preventivas destinadas a reducir la morbi-mortalidad de las personas mayores en Canarias, y que afectan al conjunto de este grupo de edad en el archipiélago, se encuentran las siguientes desarrolladas desde el nivel asistencial de Atención Primaria de Salud:

1.1.- Programa de vacunación a los mayores; que incluye la vacunación antigripal y vacunación antitetánica.

1.2.- Programa de cribado de personas mayores con riesgo; para su identificación, captación e incorporación a actividades de controles periódicos. Se hace especial énfasis en el cribado o despistaje del deterioro cognitivo; al objeto de establecer precozmente el diagnóstico de demencias, su diagnóstico diferencial y, consecuentemente, el tratamiento apropiado.

Estas actuaciones se coordinan con las actividades ejecutadas por los servicios sociales de los centros de salud; además de los servicios sociales municipales; al objeto de tratar de garantizar la permanencia de los mayores en su domicilio.

En este apartado, las actuaciones previstas contemplan continuar potenciando la incorporación de hábitos de vida saludables desde las etapas previas de la vida. Esta actividad puede ser abordada a través de nuestras actividades de sensibilización y formación con Radio 'Ecce'; así como por medio de las 'Escuelas de Adultos', y a través de las actuaciones de 'Educación para la Salud' que se llevan a cabo por parte de los equipos de Atención Primaria. Por supuesto, estas actividades deberán seguir apoyándose con mensajes complementarios desde los medios de comunicación. A través de estos mismos medios deberemos proseguir nuestros esfuerzos para promover el uso racional de los medicamentos, en especial en este grupo de edad, dado que más del 20% de los ingresos hospitalarios correspondientes se producen a expensas de la aparición de reacciones adversas relacionadas a medicamentos.

En la actualidad estamos finalizando el análisis de viabilidad (científico-técnica y logística) de la vacunación antineumocócica para las personas de más de 65 años.

2.- Acciones para mejorar la oferta asistencial.

2.1.- Potenciar el Programa de Atención Domiciliaria por parte de los profesionales sanitarios de Atención Primaria de Salud, para todas aquellas personas mayores incapacitadas, enfermas, o frágiles. En la atención domiciliaria el Servicio Canario de Salud presta atención no sólo al enfermo o persona mayor frágil, sino que, consciente de la fragilidad de la estructura de soporte familiar, aborda las necesidades (de salud, de información, etc.) de los cuidadores familiares.

2.2.- Aplicación de la Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico y tratamiento de las demencias y de la Enfermedad de Alzheimer; al objeto de homogeneizar la toma de decisiones y aproximarla a los mejores niveles de evidencia científica.

2.3.- Difusión progresiva y aplicación de la tarjeta de acompañamiento para que los familiares de enfermos con demencia acrediten esta condición en los servicios sanitarios y especialmente en los servicios hospitalarios de urgencias.

2.4.- Difusión progresiva de los programas de 'hospitalización a domicilio', basados en la coordinación de actividades entre los profesionales de Atención Primaria y los especialistas hospitalarios.

2.5.- Expansión y descentralización de los recursos de rehabilitación física; para atender tanto a las necesidades de las personas mayores con problemas de salud osteomusculares de carácter degenerativo, como a aquellas otras que padecen secuelas neurológicas.

2.6.- Desarrollo de programas específicos para afrontar la reducción de listas de espera en situaciones clínicas que afectan especialmente a las personas mayores, como son las cataratas y los problemas ortopédicos (coxartrosis y gonartrosis); dado que estos problemas limitan de una forma extraordinaria la calidad de vida relacionada con la salud.

2.7.- Creación de unidades de demencias en todos los hospitales de referencia, al objeto de complementar la actuación de los servicios de Atención Primaria de Salud; para confirmar el diagnóstico e instaurar el tratamiento apropiado. Recientemente, además, hemos creado el Comité Asesor sobre Demencias; que incorpora, entre otros objetivos, la disminución de los plazos de espera para iniciar tratamiento en las demencias.

2.8.- Desarrollo progresivo de las prestaciones de cuidados paliativos; en las islas de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote; habiéndose finalizado recientemente, la evaluación coste-efectividad de diferentes modalidades organizativas para proveer esta prestación en el resto del territorio.

Con respecto a las actuaciones previstas para los próximos ejercicios sobre este grupo de edad de la población canaria, se contempla la:

- Potenciación y mejora de la calidad del Programa de visita a domicilio en el ámbito de Atención Primaria de Salud. Para ello estamos cerrando la evaluación previa de un proyecto de intervención basado en la figura de la enfermera de enlace. Los resultados preliminares de este proyecto de evaluación parecen indicar que con esta nueva práctica conseguiríamos mejorar la accesibilidad al sistema, con mejoras de la efectividad de los cuidados domiciliarios y de la satisfacción por parte de enfermo y familiares, especialmente cuando se trata de enfermos confinados; a un coste razonable para el sistema. Esta actividad podría formar parte, de confirmarse los resultados preliminares a los que hecho referencia, del Programa Socio-sanitario; dado que establece relaciones de trabajo y seguimiento de pacientes crónicos conjuntamente con los servicios sociales municipales.

- Potenciación del papel de los médicos especialistas consultores como apoyo a la actividad asistencial de los médicos en Atención Primaria de Salud. Esta actividad se ha mostrado como una experiencia que contribuye a la mejora continua de la calidad asistencial en Atención Primaria y es, además, costo-efectiva, a partir de evaluaciones previas realizadas por la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife.

- Mejora de la coordinación entre los niveles asistenciales de Atención Especializada y Atención Primaria de Salud, en lo relativo a las altas hospitalarias de pacientes crónicos con problemas de salud complejos o que afecten al espectro de problemas socio-sanitario. Para ello, estamos evaluando un procedimiento de gestión de la atención hospitalaria, que coordina el momento del alta conjuntamente con el médico de cabecera y la propia familia del paciente; al objeto de garantizar un alta segura y eficiente hacia la comunidad. Este programa, al que conocemos por el nombre de SPICA está siendo evaluado en el Hospital Universitario de Canarias durante los dos últimos años; al objeto de conocer sus resultados (tanto desde la perspec-

tiva del sistema sanitario como desde la del paciente y su familia) y costes, previamente a su difusión por el resto de los hospitales de la comunidad.

- Creación de Unidades de Accidentes Cerebro-vasculares (ACV) en los hospitales de referencia de Canarias, al objeto de afrontar de una manera más efectiva el tratamiento de este frecuente problema de salud que pone límites claros a la cantidad y calidad de vida de una parte importante de la población mayor en Canarias.

- Difusión del Programa de Cuidados Paliativos hacia el resto de islas: La Palma, Gomera, Hierro y Fuerteventura.

3.- Actuaciones en educación para la salud para la sociedad.

Una de las líneas formativas de mayor prioridad para la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias es la de difundir conocimientos y de promover actitudes que favorezcan el envejecimiento saludable, en este sentido y para el próximo año 2002, está previsto, entre otros, la realización del curso denominado 'Estrategias de afrontamiento en situaciones de crisis en ámbitos gerontológicos' en las islas de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y La Palma.

4.- Actuaciones de formación para los profesionales.

La puesta en marcha, desde hace tres años, del programa de Atención a las Personas Mayores en Atención Primaria de Salud, se vió precedida por un esfuerzo informativo y formativo por parte de la escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias. De este modo tratamos de mejorar la utilización del Programa de Atención al Mayor, como instrumento para homogeneizar la asistencia y mejorar la calidad de la respuesta a las necesidades de las personas mayores, desde el nivel de Atención Primaria de Salud. La impartición de cursos sobre la atención al anciano, dirigidos hacia los profesionales de Atención Primaria de Salud, se ha mantenido posteriormente, hasta la actualidad; al objeto de mantener las actividades de mejora continua de la práctica clínica en dicho nivel asistencial.

5.- Actuaciones en investigación.

Las necesidades de información sobre el envejecimiento y el modo en que este fenómeno afectaba a la comunidad canaria, fue una de las primeras interrogantes a las que hemos ido tratando de dar respuesta desde los momentos previos a las Transferencias Sanitarias. La magnitud del evento y las tendencias claras de crecimiento de este sector, con un incremento exponencial de las demandas centradas sobre la mejora de la calidad de vida relacionada con la salud, nos han llevado a mantener un compromiso constante con la investigación sobre este sector de población; transformándose en uno de las líneas básicas o prioritarias de nuestra política de investigación.

Esta línea de investigación prioritaria ha ido ofreciendo productos sucesivos de alto valor para la planificación y la toma de decisiones en el sector sanitario y social. Algunos de estos son: La 'Situación funcional de los ancianos en Canarias (1994)', los 'Recursos socio-sanitarios para los ancianos en Canarias (1994)', 'Envejecimiento y deterioro cognitivo en Canarias (1997)', 'Estudio longitudinal del envejecimiento: factores predictores de incapacidad, utilización de servicios y mortalidad de los ancianos en Canarias (1997)', 'Prevalencia de síntomas demenciales y déficit

cognitivo en los ancianos de Canarias (1997)', 'Estudio de prevalencia de síntomas de demencia y deterioro cognitivo en población comunitaria e institucionalizada mayor de 65 años en la isla de Tenerife (1998)', 'Análisis de las características epidemiológicas de los pacientes con demencia en Residencias Asistidas en Gran Canaria (1998)', 'Prevalencia del deterioro cognitivo en la población anciana y su correlación con las isoformas de la apolipoproteína E y los factores de riesgo de enfermedad cardiovascular (1998)', 'Los costes sociales y sanitarios de las demencias en Canarias: análisis del impacto sobre el cuidador (2001)'.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-549 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos concedidos por el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 39, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.25.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre cursos concedidos por el ICFEM al Hotel Escuela de Morro Jable, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CURSOS CONCEDIDOS POR EL ICFEM AL HOTEL ESCUELA DE MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero: El ICFEM no ha concedido cursos de formación profesional ocupacional al Hotel Escuela de Morro Jable, sino al Ayuntamiento de Pájara, titular jurídico del citado Hotel.

Segundo: El Hotel Escuela de Pájara inició su actividad en el cuarto trimestre del año 1998, impartiendo los cursos asignado al Ayuntamiento de Pájara, relacionados con el sector de hostelería.

Tercero: La relación de cursos impartidos por la citada entidad beneficiaria desde 1995 hasta el día de la fecha se recoge en el anexo que se adjunta”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2002.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

Anexo

Nº DE CURSO	DENOMINACIÓN	HORAS	IMPARTIDOS	ALUMNOS
35982675	Cocinero	350	29/10 al 19/12/98	13
35982676	Cocinero	0	No impartido	0
35982677	Pastelero	0	No impartido	0
35982678	Camarero/a restaurante bar	345	29/10 al 19/12/98	10
35982679	Barman	0	No impartido	0
35982680	Recepcionista de hotel	340	29/10 al 19/12/98	14
35982681	Recepcionista de hotel	0	No impartido	0
35982682	Camarera de pisos	300	05/11 al 19/12/98	11
35982683	Camarera de pisos	0	No impartido	0
35982684	Inglés turístico animador guía	0	No impartido	0
35982685	Inglés turístico animador guía	0	No impartido	0
35982686	Alemán atención al público	200	29/10 al 19/12/98	14
35982687	Alemán atención al público	200	29/10 al 19/12/98	13
35982688	Camarero/a restaurante bar	0	No impartido	0
35994619	Cocinero	0	No impartido	0
35994620	Camarero/a restaurante bar	560	27/04 al 17/08/99	13
35994623	Camarera de pisos	0	No impartido	0
35994624	Alemán turístico	320	29/04 al 30/07/99	10
35994625	Alemán atención al público	300	29/04 al 30/07/99	8
35994626	Alemán turístico	320	29/04 al 30/07/99	9
35994628	Cocinero	795	22/04 al 11/11/99	14

PE-561 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre fundaciones, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 40, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.26.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre fundaciones, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 29 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre:

FUNDACIONES,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de enero de 2002.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-547 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre abono de complementos de profesores de primer ciclo de la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 41, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.27.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre abono de complementos de profesores de primer ciclo de la ESO, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-548 De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 42, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.28.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Funcional del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-553 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre enseñanzas del Grado Superior de Música, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 43, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.29.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre enseñanzas del Grado Superior de Música, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-554 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 44, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.30.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre casos judiciales en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-555 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre adquisición de primera vivienda para jóvenes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 45, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.31.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre adquisición de primera vivienda para jóvenes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-556 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el desempleo femenino y joven, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 46, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.32.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre el desempleo femenino y joven, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-557 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la ejecución del Plan Sur, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 47, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.33.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre la ejecución del Plan Sur, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-558 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 48, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.34.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre puesta en funcionamiento de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-559 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayuda a los niños superdotados, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 49, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.35.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ayuda a los niños superdotados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-560 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 20/12/01.)

(Registro de Entrada núm. 50, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.36.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre disminuidos internos en la Península a regresar a Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.